

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3510 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3494 DE FECHA 29.12.2011.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3494 de fecha 29.12.2011 que autoriza a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición Bibliotecas", para el Programa Chile Crece Contigo.

El Memo N° 3448 de fecha 30.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3494 de fecha 29.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3494 de fecha 29.12.2011, en lo siguiente :

DICE : **AUTORIZASE** a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición Bibliotecas", para el Programa Chile Crece Contigo, a los proveedores que a continuación se individualizan :

- METALURGICA SILCOSIL LTDA., RUT N° 79.909.150-K
Biblioteca LB Silcosil Estándar 120x50x207 cm, Biblioteca LB Silcosil puerta abatible 70 x 40 x 192, monto total de \$ 204.100 sin iva.
- COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA., RUT N° 77.018.060-0
Biblioteca LB Asenjo Línea Básica 140 x 50 x 192, monto total de \$ 149.080 sin iva.

DEBE DECIR : METALURGICA SILCOSIL LTDA., RUT N° 79.909.150-K
Biblioteca LB Silcosil Estándar 120x50x207 cm, Biblioteca LB Silcosil puerta abatible 70 x 40 x 192, monto total de \$ 204.100 sin iva., más 15% del valor neto por concepto de flete.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo, Fondo Fortalecimiento Municipal, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE